



Acta N° 17

En la ciudad de Montevideo, el día 20 de agosto del 2020, en avenida 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Lorena Becco, C.I. 3.686.660-0 y POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Sebastián Bajsá, director del Departamento de Desarrollo Ambiental.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8, resolución 1792/2019 de 8/4/2019), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente «Maquinas receptoras de envases NO retornables»; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.

Idea: «Maquinas receptoras de envases NO retornables»

Código de la idea: MVD-2020-06-1307

Proponente: Lorena Becco

Fundamentación (literal):

Así como existen en cada supermercado la posibilidad de recepción de envases retornables, que exista la misma posibilidad a para los envases no retonables

Así como existen en cada supermercado la posibilidad de recepción de envases retornables, que exista la misma posibilidad a para los envases no retonables generando algún beneficio para el usuario, ya sea suma de "puntos" del supermercado, descuentos en lugares adheridos, etc. En principio podrían ser Maquinas o el mismo personal que recepciona los dos tipos de envases.



Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial.

El estudio de viabilidad de la Idea «Máquinas receptoras de envases no retornables» fue realizado en conjunto con el de las Ideas «Contenedores electrónicos: un generador de nuevas prácticas» y «#ReciclamosGanando» debido a que se consideró que las tres apuntaban a un objetivo común que es el de motivar el hábito de reciclaje mediante métodos innovadores.

Luego de realizado el estudio de viabilidad por parte del Departamento de Desarrollo Ambiental y con la participación del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente de la IM, se considera que las tres ideas pueden ser consideradas como «viables parcial» si son plasmadas en una propuesta común.

Conclusión:

Se propone generar como experiencia piloto la instalación de máquinas receptoras de envases y otros productos reciclables en determinados puntos de la ciudad, incluyendo el edificio central de la Intendencia de Montevideo.

Las máquinas receptoras contarán con un mecanismo de recolección a cargo de la IM, y se explorará la posibilidad de generar un mecanismo de «estímulo» para quienes opten por utilizarlas.

En caso de contar con la aprobación de los proponentes de las tres ideas iniciales, la propuesta planteada por la Intendencia de Montevideo explicada anteriormente pasará a etapa de votación entre el 1 y el 15 de setiembre de 2020.